

POLÉMICAS DECISIONES

La justicia en Colombia

El 1 de marzo de 2008 culminó la "Operación Fénix", una brillante acción de nuestras Fuerzas Armadas en territorio ecuatoriano en la que murió Raúl Reyes y fueron sacados de los escombros los computadores que contenían toda la información sobre la "farcpolítica" y las relaciones entre los terroristas y Correa y Chávez -incluyendo compra de misiles a Libia y la estrategia para desprestigiar al gobierno de Álvaro Uribe- y la vinculación de colombianos como "Teodora" y Wilson Borja con las Farc.

Los computadores fueron enviados para análisis técnico a la Interpol que no encontró alteración alguna. Sin embargo, al ser argüidos ante la sala penal de la Corte Suprema en un proceso contra Borja, ésta encontró que, como no habían sido levantados por la Fiscalía sino por los militares en el lugar de los hechos, carecían de validez. Toda la valiosa información se tornó inútil porque los fiscales no suelen acompañar a las fuerzas armadas en sus operaciones.

Algo similar ocurrió en el caso de Santo Domingo, en diciembre de 1998, en el que fue condenado alias Grannobles, hermano del Mono Jojoy, por la muerte de 9 militares y 17 civiles, y luego fue absuelto por la Corte Constitucional porque ya había una condena contra dos pilotos de la FAC por la



Rafael Nieto Navia

"Urge reforma a la justicia"

muerte de los civiles que, en realidad, fue causada por la explosión de un camión lleno de explosivos.

Esto sin mencionar las persecuciones desatadas por la Corte Suprema contra el coronel Plazas Vega por el caso, bien conocido por la opinión pública, del Palacio de Justicia; contra el exministro Andrés Felipe Arias por un delito que no era delito y que tampoco cometió, a quien se le ha negado la apelación que ordenan los tratados de derechos humanos; y contra el exministro Diego Palacios por el delito de ser uribista. Y se podrían enumerar muchos casos más.

No es de sorprenderse, pues, que una sala de la JEP ordene la libertad de alias Santrich diciendo que no hay pruebas de que el delito de narcotráfico por el que se le solicitó extradición fue cometido después del 1 de diciembre de 2016, fecha en que entró en vigor el acuerdo de Santos con las Farc y que, por ende, no se sabe si está o no protegido por la cláusula de impunidad

de dicho acuerdo. Los medios han publicado los videos y las declaraciones del sobrino de alias Iván Márquez, enlace con los narcos mexicanos, que lo confirman. Todo el mundo sabe del delito y de la fecha, menos la JEP que pidió al gobierno norteamericano unas pruebas que éste no tiene por qué dar.

Afortunadamente, dos magistradas disintieron y no quisieron vender su conciencia. Y afortunadamente también la justicia ordinaria reaccionó rápidamente y la fiscalía ordenó recapturarlo para juzgarlo, fuera de la JEP, por narco.

Pero para rematar, el mismo día otra sección del Consejo de Estado, que le había quitado la curul a Mockus porque era contratista del Estado cuando fue elegido, le concede una tutela judicial. La consejera Nubia Peña, abogada de la Universidad INCCA, decreta dizque para proteger los derechos fundamentales de Mockus, una medida cautelar para devolverle la curul mientras otra sala resuelve definitivamente la tutela. Todo el mundo sabe, pero no ella, que Corpovisionarios, entidad que celebró los contratos, es de Mockus y que le dieron esos contratos por varios miles de millones de pesos por ser de Mockus y no por ser una entidad que preste grandes servicios al Estado.

¡Urge una reforma de la justicia y de las calidades de los magistrados!

RESERVAS DE PETRÓLEO Y GAS

El fantasma de la importación

Ciertamente las reservas probadas de crudo venían en caída libre desde el 2011. No obstante en el 2017 se incrementaron el 7% las reservas de crudo con respecto a 2016, ubicándose en 1.782 millones de barriles, pasando el coeficiente de reservas/producción de 5.1 a 5.7. En el 2018, una vez más, las reservas de crudo se incrementaron el 9.9% 1.56, alcanzando los 1.958 millones de barriles y un coeficiente de reservas/producción de 6.2.

Es de anotar que del incremento de los 492 millones en las reservas reportadas por la ANH para el 2018, 450 millones se deben al recobro mejorado. Es decir, que los nuevos descubrimientos, los nuevos hallazgos han sido nulos a la hora de incorporar nuevas reservas, de allí la importancia de reactivar la actividad exploratoria.

En cuanto al gas natural, desde el 2012, cuando sus reservas probadas alcanzaron los 5.72 terapiés cúbicos, las mismas han venido declinando de manera sostenida hasta situarse en los 3.78 terapiés cúbicos en 2018, cuando cayeron el 2.9% con respecto al año anterior. A consecuencia de esta caída en las reservas de gas natural el



Amylkar Acosta*

"Se necesita fracking y exploración off shore"

coeficiente de reservas/producción pasó del 29.6 en 2006 al preocupante 9.8 en 2018.

La ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, señaló que en la medida que caen las reservas de gas natural "dependemos de gas importado y si lo hacemos perderíamos la autosuficiencia. Y adicionalmente hay riesgo de que el gas se doble de precio", lo cual vendría a afectar a más de 8 millones de hogares que usan el gas domiciliario, a más de 230 mil propietarios de vehículos utilitarios y a los de más de 1.000 vehículos de transporte masivo, amén de la industria y el comercio.

Y la única manera de espantar el fantasma de la pérdida de la importación, tanto de petróleo como de gas natural para abastecer el consumo doméstico, es incorporándole más barriles a las

reservas. Y ello sólo es posible si seguimos mejorando la tasa de recobro en los campos petroleros, como se viene haciendo con éxito, superando el 19% en promedio actual y/o mediante nuevos hallazgos.

Claro que todavía se puede hacer un esfuerzo adicional en la mejora del recobro, habida cuenta que el 88% de los campos en Colombia se encuentran produciendo en etapa primaria y otros países han logrado elevar el recobro hasta el 35% (!). Y por cada punto adicional de recobro mejorado se le pueden añadir a nuestras precarias reservas de crudo 50 millones de barriles. Pero ello, si bien es necesario, no es suficiente para garantizar el autoabastecimiento.

Como es bien sabido los mayores prospectos de petróleo están en los yacimientos no convencionales y en gas natural están en off shore, los cuales requieren de la utilización de tecnologías apropiadas, en el primer caso la estimulación hidráulica, más conocida como fracking y, en el segundo, la exploración y explotación en aguas profundas costa afuera.

*Miembro de Número de la ACCE
www.amylkaracosta.net



"Defectos y frustraciones ante crisis venezolana"

Vicente Torrijos

PLANETARIO

Fuerza protectora

Desde enero, cuando se inició la estrategia para restablecer la democracia en Venezuela, ha habido tres graves defectos y frustraciones:

1. No haberle dado apoyo militar externo a la operación de ayuda humanitaria del 23 de febrero mediante el principio de 'responsabilidad de proteger', y

2. No haberle dado apoyo militar externo a la Operación Libertad del 30 de abril mediante la figura de solicitud de intervención legítima contemplada en el art. 187 de la Constitución.

Ahora se está ante un tercer momento estratégico que puede convertirse en otra oportunidad perdida o, por el contrario, en el momento decisivo.

Se trata de la puesta en escena de la ya vieja constatación de que la dictadura promueve el terrorismo en Colombia mediante una alianza con el Eln.

El primero en ponerlo en la agenda, con lujo de detalles, fue el embajador Ordoñez, en la Oea, durante la semana pasada.

Luego lo hizo el Canciller, en Perú, valiéndose de la declaración del Grupo de Lima.

Y también el Presidente lo sentenció al afirmar que Maduro "... ha sido un promotor, un financiador y un auspiciador de Eln. Los grandes cabecillas del Eln están en territorio venezolano. Él les ha venido dando armamento, dinero y apoyo".

Frente a semejante situación crítica, L. Almagro, Secretario de la OEA, ha sido absolutamente explícito: sin "operaciones" específicas "nadie" va a detener en Venezuela a la guerrilla colombiana del Ejército de Liberación Nacional.

A tal punto, que el propio presidente Guaidó ha llegado a confirmar que es el momento para que la Fuerza Armada "... luche contra esa ocupación irregular en el territorio".

Pero, yendo aún más lejos, él agregó que instruyó a su embajador ante EE.UU, C. Vecchio para "... que se reúna de inmediato con el Comando Sur a fin de establecer relaciones directas en materia de cooperación" (léase intervención solicitada).

En consecuencia,

1- ¿Se arruinará este tercer momento clave si Presidente y Canciller continúan pidiéndole (explícita o implícitamente) al embajador Ordoñez que "rectifique" alguna afirmación de su discurso, agrietando con ello la estrategia?

2- ¿Se perderá la oportunidad de intervenir llevando el caso ante el Consejo de Seguridad de la ONU (como lo ha anunciado Duque) a sabiendas de que Rusia y China, como aliados de Maduro, bloquearán cualquier proyecto de Resolución favorable?

En conclusión, ¿se perderá el momento de unir:
a- Las ideas sobre intervención legítima expresadas por Almagro, Bolsonaro, Pompeo y Guaidó, con
b- El nuevo escenario en el que Maduro aparece con toda nitidez como promotor del terrorismo, para dar, de una vez por todas, el salto estratégico victorioso?